APRUEBA PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO Nº 1627

CHILLÁN VIEJO, 24 ABR 2018

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°2419 de fecha 20 de Julio de 2017, que asigna funciones de Jefa de Departamento de Desarrollo Productivo.

D E C R E T O

1. **APRUEBESE** Programa de Fomento Productivo para Emprendedores de la Comuna de Chillán Viejo

2. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas:2152207002"Servicios de Impresión ", $500.000; 2152208011"Servicio de Producción de Eventos", $2.500.000; 2152209003"Arriendo de Vehículos"$700.000; 2152209999"otros"$2.000.000; 2152211002"curso de capacitacion$500.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH / DPM / OES / PMV /MCV/ PVC / pvc
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, DAF, Contabilidad y Presupuesto , DDP.

24 ABR 2018

PROGRAMA DE FOMENTOPRODUCTIVA PARA EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO

Tipo de Programa : Económico - Social

Fundamentación del programa:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus Artículo 3° letra c) "La promoción del desarrollo" y el Artículo 4° letra l) "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

El Departamento de Desarrollo Productivo se basa en el desarrollo de los micro emprendedores, pymes , apoyo a las organizaciones , cooperativas y cámara de comercio existentes en la comuna, esto a través de la postulación a diferentes proyectos gubernamentales, capacitaciones y conexión con las diferentes entidades de gobierno que regulan y apoyan a este segmento.
Además se trabaja con los pequeños y medianos campesinos como apoyo al programa PRODESAL, con respecto al área de la comercialización, como también colabora en la inserción de usuarios al mundo laboral a través de la OMIL y a Mujeres Jefas de Hogar para que se desarrollen laboralmente en forma dependiente o independiente.

El departamento organiza diferentes ferias con el objetivo de dar a conocer la materia prima de nuestros comerciantes, artesanos , microemprendedores y otros que deseen exponer sus productos con fines comerciales. Además colabora en todas aquellas festividad o actividades que requieran actividades comerciales.

Objetivos:
Promover acciones tendientes a la generación de un Desarrollo Económico y Local sostenido, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con otros actores relevantes de la comuna o externos.

Actividades:

1.- Asesorías y capacitaciones a micro emprendedores de la comuna

2.- Promover y postular diversos fondos de inversión de interés en atención al desarrollo de su actividad productiva.

3.- Realizar programas de capacitación que permitan al comerciante y/o productor tener conocimientos para mejorar sus procesos .

4.-Propender espacios e implementación para la comercialización , en Ferias , participación en festividades o actividades comunales masivas.

5.- Pasantías o giras para visualizar otras experiencias de Emprendimiento y obtener mayor conocimiento de marketing, modelos de negocios y formas de ventas

6.- Promover departamento de desarrollo Productivo realizando difusión de las actividades que se realizan a través de afiches , pasacalles , letreros identificando cada programa , para mejorar la atención de los usuarios que recurren a los diferentes programas que dependen de este Departamento

Elementos Materiales, Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento:
Financiamiento Municipal, distribuido por ítem como se indica:

GASTOS	TOTAL ($)
- servicios de impresión	$500.000
- Servicio de producción y desarrollo de eventos	$2.500.000
- Arriendo de vehículos	**$700.000**
- Otros	$2.000.000
-cursos de capacitación	$500.000
Total	$6.200.000

Periodo de Ejecución del Programa: Abril a Diciembre de 2018.

Beneficiarios: Microemprendedores , mujeres dependientes e independientes laboralmente, productores

Unidad Encargada de la Ejecución del Programa: Departamento de Desarrollo Productivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

PAMELA VERGARA CARTES
Jefa Departamento de Desarrollo Productivo

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

V° B° Contabilidad

23 ABR. 2018

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

V° B° Control